



ANIVERSARIO

ISSN 0798-1171

Depósito legal pp. 197402ZU34

Esta publicación científica en formato digital es continuidad de la revista impresa



REVISTA DE FILOSOFÍA

I. Repensando la Democracia: Desafíos en la Transformación Social Mundial

II. Ciencias de la Educación y Pensamiento Intercultural: Diálogos y Prospectivas

III. Bioética y Crisis Epistémica en Contextos de Pandemia

Centro de Estudios Filosóficos
"Adolfo García Díaz"
Facultad de Humanidades y Educación
Universidad del Zulia
Maracaibo - Venezuela

Nº100
2022 - 1
Enero - Abril

Revista de Filosofía

Vol. 39, Nº100, 2022-1, (Ene-Abr) pp. 448 - 460
Universidad del Zulia. Maracaibo-Venezuela
ISSN: 0798-1171 / e-ISSN: 2477-9598

**Educación Medioambiental:
Desafíos para la agenda del desarrollo sostenible del año 2030**

*Environmental Education:
Challenges for the 2030 Sustainable Development Agenda*

Edwin Julio Cóndor-Salvatierra

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3244-7424>
Universidad Nacional de Huancavelica – Huancavelica - Perú
edwin.condor@unh.edu.pe

Ricardo Angel Yuli-Posadas

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3545-3443>
Universidad Nacional Mayor de San Marcos – Lima - Perú
ryulip@unmsm.edu.pe

José Miguel Rutti-Marín

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2220-1623>
Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa
Chanchamayo – Junín - Perú
jrutti@uniscjsa.edu.pe

Este trabajo está depositado en Zenodo:
DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.6001700>

Resumen

La educación medioambiental se presenta como uno de los grandes desafíos a nivel global; permite la formación de individuos críticos, con proyecciones hacia un mundo más sostenido, inclusivo y sostenible. Por este motivo, se evalúa la pertinencia de la educación medioambiental en el escenario actual, cuya meta es lograr la consolidación de los objetivos del desarrollo sostenible del año 2030. Consecuentemente, la investigación se centra en tres aspectos fundamentales: 1. Indica que la crisis medioambiental no es nueva, sino que es producto de siglos de crecimiento en materia industrial, económica y social, con incidencias negativas sobre la vida en el planeta. 2. Analiza la dimensión teórico-filosófica contenida en los objetivos del desarrollo sostenible. 3. Señala la importancia de la educación medioambiental, entendida como educación para el desarrollo sostenible, como medio para garantizar la prosecución en el cumplimiento de los objetivos pautados. No se pretende ser conclusivo, por el contrario, deja abierta la discusión en torno a la importancia de ampliar los ámbitos de acción de la educación medioambiental, vinculándole con posturas éticas, que conduzcan a un mundo más humano y humanizante.

Palabras clave: educación medioambiental; desarrollo sostenible; objetivos del año 2030; crisis medioambiental; globalización.

Recibido 16-08-2021 – Aceptado 24-10-2021

Abstract

Environmental education is one of the great challenges worldwide; allows the training of critical people, with projects to create a more sustained, inclusive and sustainable world. Therefore, the relevance of environmental education in the current scenario is evaluated, whose goal is to achieve the consolidation of the sustainable development objectives of 2030. Consequently, the research focuses on three fundamental aspects: 1. It indicates that the crisis environmental a campaign that is the product of abbreviations of growth in industrial, economic and social matters, with negative impacts on the life of the planet. 2. Analyze the theoretical-philosophical dimension contained in the objectives of sustainable development. 3. Points out the importance of environmental education, understood as education for sustainable development, as a means to ensure the achievement of the proposed goals. It is not intended to be forceful, on the contrary, to open the discussion around the importance of expanding the field of action of environmental education, linking it with ethical positions that lead to a more humane and humanizing world.

Keywords: Environmental Education; Sustainable Development; 2030 Goals; Environmental Crisis; Globalization.

Introducción

Desde un punto de vista amplio, educar significa un proceso continuo de desarrollo socio-cultural, teniendo como meta impactar positivamente en la sociedad, mejorar las condiciones de vida, además de permitir la continuidad de procesos epistémicos orientados a la construcción de valores sociales. No obstante, las formas de vida consumistas, el avance de la globalización y el paradigma antropocéntrico dominante, han ampliado los efectos de la modernidad occidental, dando lugar a un enfoque distorsionado de la relación ontológica hombre-naturaleza.

Conscientes de las vicisitudes planetarias, la educación medioambiental surge como una propuesta encaminada a la toma de conciencia sobre el deterioro natural, a promover el conocimiento en materia de ética ecológica, a superar el enfoque mecanicista de la naturaleza y tomar un compromiso social, ceñido por la responsabilidad ciudadana, docente, institucional, político y cultural. En otras palabras, significa dar un significado distinto a la utilización de los recursos planetarios, promoviendo una cultura sustentable, que debe ser promovida, de manera transversal y transdisciplinar, en todos los niveles educativos.

Está orientada a la formación de ciudadanos activos, críticos y comprometidos en la construcción de una sociedad más justa, inclusiva, solidaria, democrática. En torno a estas ideas, en la educación, se da el espacio de acción para concienciar y promover un discurso medioambiental, basado en la sustentabilidad. Por esta razón, es necesario partir del abordaje de la realidad ambiental, ampliando su dimensión ética de consideración; es decir, incluye diversas realidades nefastas, promovidas por políticas consumistas y expansivas,

que tienen como finalidad la acumulación del capital y la explotación natural humana-natural.

I. Crisis medioambiental en marcha

El deterioro medioambiental no es nuevo, data de siglos de procesos hegemónicos de cambios a escala global, de donde emergen formas de producción, determinadas por la expansión del mercado. Es una crisis global, que amerita acciones urgentes, no sólo en cuanto a políticas públicas o esfuerzos gubernamentales, sino de una concienciación humana en general, sin distinción de condiciones sociales, raciales u económicas, dado que involucra a todos los actores que hacen vida en el planeta¹.

Para Reynosa², el problema medioambiental es también social. Debe ser resuelto por la misma sociedad, a través una educación medioambiental permanente, que tienda a la consolidación de una cultura ecológica sostenible. Empero, no puede omitirse que la crisis o las múltiples crisis ambientales, han sido generadas por la intervención humana, por la conceptualización y manejo de la naturaleza, incluyendo al hombre como parte del mundo natural, para fines económicos. En efecto, la crisis ecológica se origina como parte de la ruptura naturaleza/humanidad, contraviniendo el desenvolvimiento regular del medioambiente, conduciendo a una sociedad cada vez más consumista³.

El consumismo impide la regularización de los procesos de la naturaleza, generando alteraciones en los ecosistemas. Frente a la necesidad de desenvolvimiento de los procesos naturales, se antepone la ley del progreso y del mercado, generando disyuntivas en las perspectivas humanas, naturalistas y economicistas. En consecuencia, la idea de progreso se ve interrelacionada a la explotación del entorno, a la cosificación de la vida humana y animal que, desde la implementación de técnicas rudimentarias para la supervivencia, hasta llegar a nuestro tiempo, donde el uso imparable de las tecnologías, crea asimetrías sociales, pauperización de la vida, contaminación, distanciamiento en las relaciones humanas, entre otros efectos desfavorables⁴.

La agudización del problema ecológico data del nuevo ordenamiento mundial iniciado tras la conquista de las tierras americanas en el año 1492. Posteriormente, se consolidó la hegemonía de los imperios coloniales, que tuvieron presencia hasta el siglo XIX. El principal rasgo de la implementación del sistema mundo/moderno/colonial, fue la globalización de la racionalidad imperial. En la actualidad, la globalización sigue haciendo presencia en las formas de vida, manifestado en un colonialismo sutil, con marcada presencia en los escenarios económicos, las tecnologías de la información y comunicación, aunado a los medios de transporte, cada vez más eficientes. Sin embargo, estas formas de avance social

¹ Cfr. REYNOSA NAVARRO, Enaidy (2015). Crisis ambiental global. Causas, consecuencias y soluciones prácticas. GRIN Verlag GmbH, Múnich.

² Cfr. *Ibidem*

³ Cfr. MERCADO, Asael; RUÍZ, Arminda (2006). "El concepto de las crisis ambientales en los teóricos de la sociedad del riesgo". *Espacios Públicos*, Vol. 9, N° 18.

⁴ Cfr. *Ibidem*

han conducido a la universalización de las formas de vida occidental, que desplaza a la periferia otro tipo de racionalidades ⁵.

Los implicados en el avance de la crisis ecológica mundial, son aquellos que fijan las pautas del mercado internacional, tales como el Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Organización Mundial del Comercio (OMC), entre otras. Estos organismos han originado un discurso legitimador de las prácticas de explotación de la vida, que ha llevado a la ilusión de depender cada vez más del progreso, como medio de regulación de los asuntos naturales, mientras, establecen normativas medioambientales, marcadas por intereses económicos a corto plazo ⁶.

Las políticas impulsadas por estos organismos tienden a la consolidación del desarrollo en términos de acumulación de bienes materiales, incremento de las riquezas y aumento de las capacidades productivas. Pero, más allá de las medidas económicas implementadas para regular el mercado, la sociedad percibe con alarma el deterioro de la naturaleza y cómo se agudizan las asimetrías sociales en todo el mundo, especialmente en las regiones periféricas. Esta racionalidad lleva a una crisis medioambiental de corte neoliberal, que justifica la dualidad conceptual desarrollo-subdesarrollo, como medio para encubrir proyectos capitalistas, que tienden a la destrucción humana y planetaria ⁷.

El proyecto civilizatorio occidental conduce a una irracionalidad medioambiental, cuyos resultados son una serie de relaciones distorsionadas entre el medioambiente, los individuos y las instituciones sociales. Para Agoglia ⁸ la década de los años veinte y treinta del siglo XX, dio lugar a un impacto negativo sobre la biosfera, a niveles que no habían sido registrados hasta ese momento, hecho que coincidió con el avance de la sociedad del consumo. En este período histórico, los recursos naturales eran considerados infinitos y los efectos sobre su explotación, eran desconocidos. Ante esta realidad, se comienza una crítica contundente a la racionalidad hegemónica del mercado, dado a través de movimientos sociales, ecologistas, educativos, siendo una clara antesala a las propuestas para un desarrollo sostenible.

En síntesis, la crisis ecológica del presente deriva de la implementación de diversas estrategias occidentales para el desarrollo, aplicadas a nivel global, nacional y local, impidiendo la consolidación de una cultura ecológica, promoviendo la protección a las industrias, a los intereses privados y a una hegemonía consumista. A partir de esto, se dio a un cuestionamiento radical de los intereses del mercado, señalando, según Rodríguez et. Al⁹, una serie de cualidades jurídicas que necesitaban ser evaluadas, entre las que destacan:

- Los límites del uso y aprovechamiento de los recursos naturales.

⁵ Cfr. MEIRA, Pablo (2006). "Crisis ambiental y globalización: una lectura para educadores ambientales en un mundo insostenible". *Trayectorias*, Vol. III, N° 20-21.

⁶ Cfr. *Ibidem*

⁷ Cfr. AGOGLIA, Ofelia (2010). "La crisis ambiental como proceso. Un análisis reflexivo sobre su emergencia, desarrollo y profundización desde la perspectiva de la teoría crítica". Tesis Doctoral. Universidad de Girona, España. Disponible en: <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/7671/tobam.pdf>

⁸ Cfr. *Ibidem*

⁹ Cfr. RODRÍGUEZ, Ana; LÓPEZ, Eduardo; KAUFFER, Edith; TUÑÓN, Esperanza (2010). "Educación ambiental. De la crisis ambiental al análisis de la misma: realidades, enfoques, percepciones". *Horizonte Sanitario*, Vol. 9, N° 3.

- Lis límites de la racionalidad científico-técnica.
- La promoción de un consenso universal, con la finalidad de evaluar el deterioro planetario.
- La legalidad de los reclamos de diversos movimientos sociales, cuya insignia era la protección del medioambiente.

II. Ante la crisis civilizatoria, la agenda para el desarrollo sostenible (2030)

Dada las profundas críticas al modelo civilizatorio occidental y al cuestionamiento legal de diversas prácticas que contravienen los intereses de la naturaleza, surge el constructo teórico denominado desarrollo sostenible, entendido como la capacidad de consolidar el progreso humano, mientras puede garantizar la protección de los recursos naturales, de los ecosistemas, de la vida animal y, a la vez, acortar las brechas sociales, frenar la exclusión y mejorar las condiciones de vida en el planeta. Se formalizó a través del Informe de Brundtland y fue ampliado a través de diversas convenciones, informes y proyectos de cooperación internacional ¹⁰.

Del seno de estas discusiones, surge la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un documento aprobado en el año 2015 por la Organización de las Naciones Unidas, enfocado en tres ejes de acción: económico, social y ambiental. En ella se busca dar lugar a una visión transformadora de la sociedad, que tiene injerencia en todos los niveles de la vida política. Constituye un plan de trabajo a largo plazo, dando oportunidad de integración y cooperación global, que incluye temas prioritarios de interés humano. La difusión de los objetivos para el desarrollo sostenible, es una oportunidad para replantear las políticas a nivel global, particularmente en los escenarios de América Latina y el Caribe, caracterizados por mantenerse en la periferia y al margen del crecimiento económico.

Es una agenda que, en primera instancia, centra la atención en la dignidad de la vida. Por lo tanto, es un llamado para reorientar la actuación humana, promoviendo la calidad de vida, un ambiente sano, el fin del hambre y la pobreza, así como una vida más equilibrada. Para la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2015), constituyen un horizonte de acción, determinado por diecisiete objetivos, que sirven de fundamentos para encaminar las políticas gubernamentales, institucionales y académicas:

- **Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas.** Pobreza entendida en un sentido amplio, más allá de la escases de recursos financieros; definida por una serie de condiciones sociales, como el hambre, la malnutrición, la violencia, el acceso limitado a la educación, la discriminación étnica, racial, sexual, la falta de servicios públicos, el desempleo, la falta de actividades deportivos, entre otra serie de características que detienen el crecimiento económico sostenible y promovido en igualdad de condiciones. Para Castro ¹¹ la pobreza es un proceso de deterioro de la

¹⁰ Cfr. MEJÍA, Lorely; CUJÍA, Sileny; LIÑAN, Yuly (2021). “Desarrollo Sostenible: Crítica al Modelo de Civilización Occidental”. *Revista de Filosofía*, Vol. 38, N° Especial.

¹¹ Cfr. CASTRO, Guillermo (2000). “La crisis ambiental y las tareas de la historia en América Latina”. *Papeles de Población*, N° 24.

calidad de vida humana que, por ende, tiene impactos negativos sobre poblaciones enteras, generando diversos fenómenos sociales, como la migración campesina, el desplazamiento indígena, la violencia de género y la contaminación medioambiental. Si bien la pobreza no pareciera estar vinculada a la crisis medioambiental, ambas forman parte de un proceso global de desarrollo distorsionado, que ha dado lugar a sociedades consumistas, impulsadas por la lógica del mercado, siendo la consecuencia más evidente de ello, la subordinación de la naturaleza a los asuntos humanos, creando un panorama de incertidumbre con respecto al futuro.

- **Objetivo 2: Poner fin al hambre en el planeta.** Se trata de promover la producción de bienes alimenticios de forma segura y sostenible, atendiendo, primeramente, a la deforestación, contaminación de los suelos, de los océanos, bosques y de la biodiversidad, que afectan el trabajo humano e inciden negativamente en los modos de vida de indígenas y campesinos. Para la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura ¹² en las últimas décadas se han hecho esfuerzos considerables para reducir el hambre a nivel global. Dichos indicadores podrían mejorar en la medida que la inseguridad alimentaria sea sustituida por el acceso a alimentos y a la producción sostenible de estos. Como objetivo para el año 2030, depende del logro de otros objetivos, llevando a una interconexión indisoluble, fundamental para la aplicación de políticas acordes a la complejidad del desarrollo sostenible. Por ello, es necesario reformular los patrones de producción de bienes alimentarios, a través de un sistema sostenido y sustentable, que lleve a erradicar el hambre, garantizando la seguridad alimentaria en el futuro.
- **Objetivo 3: Garantizar una vida sana y el bienestar humano.** Es requerido promover una cultura de la salud y la prevención de riesgos, atacando las causas más comunes que merman la esperanza de vida de diversas poblaciones, en especial aquellas más vulnerables. Este objetivo se acopla con otros objetivos, como el derecho al acceso al agua y demás recursos naturales, lo que lleva a disminuir el contagio de enfermedades endémicas y el aumento de casos de enfermedades crónicas. Adicionalmente, tiende a garantizar campañas sanitarias masivas, ampliar la atención médica a las comunidades y erradicar enfermedades infecto-contagiosas a nivel global. Este objetivo no puede dimensionarse sólo en materia de salud; requiere de un cambio profundo en los paradigmas del desarrollo, teniendo especial atención en el cuidado del medioambiente. Articular el desarrollo humano con el desarrollo sustentable, se presenta como un nuevo paradigma emergente, centrado en la dignificación de la vida, potenciando las capacidades sociales, haciendo énfasis en la necesidad de un desarrollo social equitativo, preocupado por el medioambiente, con perspectivas hacia la preservación de la vida para generaciones futuras ¹³.

¹² Cfr. ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA (2016). “Seguimiento de la seguridad alimentaria y la nutrición en apoyo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: Balance y perspectivas”. Roma. Disponible en: <https://www.fao.org/3/i6188s/i6188s.pdf>

¹³ Cfr. PICAZZO, Esteban; GUTIÉRREZ, Esthela; INFANTE, José; CANTÚ, Pedro (2011). “La teoría del desarrollo humano y sustentable: hacia el reforzamiento de la salud como un derecho y libertad universal”. *Estudios Sociales*, Vol. 19, N° 37.

- **Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa, en igualdad de condiciones.** La educación es la base una sociedad libre, es el pilar fundamental de los objetivos del desarrollo sostenible. A través de un enfoque pedagógico ampliado, práctico y antisistémico, se da paso a mejorar la calidad de vida de las personas, a emancipar a las comunidades y a promover una cultura autosustentable, en contraposición al consumismo promovido por Occidente. El objetivo busca incrementar el número de alfabetizados a nivel global, escolarizar a las poblaciones desfavorecidas, construir escuelas, llevar la educación a las comunidades, darle un sentido diferente a la educación, rompiendo con estructuras mecanicistas y coloniales imperantes ¹⁴.

- **Objetivo 5: Lograr la igualdad de género.** Los cambios en relación a la inclusión de género han sido amplios, pero, permanecen locaciones y regiones del planeta donde se mantienen vivas culturas patriarcales, opresivas, dictaminadas por la violencia. La igualdad es un derecho humano, un medio para lograr la consolidación de una sociedad armoniosa, productiva y sostenible. Se busca incrementar el número de niñas escolarizadas, la alfabetización de mujeres, la inclusión de las mismas a la esfera laboral, en la participación político-ciudadana, en el cuidado médico, reduciendo así los índices de maltrato, violencia de género y doméstica, embarazo precoz, entre otros. La inclusión de la mujer en la vida social, política y ciudadana, es un paso a la transformación de los valores y prácticas culturales, superando los patrones de dominación impuestos por la opresión patriarcal. La evolución de la perspectiva de género influye en el fortalecimiento socioeconómico, en el avance cultural y político de las naciones. Afecta positivamente en el número de mujeres incorporadas a las fuerzas productivas nacionales, pero para dar continuidad a este avance, señala la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (s/f), es necesario fomentar la educación y sensibilización comunitaria en torno a los efectos positivos que supone la inclusión y el respeto al género en el desarrollo sostenible, la justicia y los derechos humanos.

- **Objetivo 6: Garantizar el acceso al agua potable.** La falta de agua es un problema humano, una negación al derecho a la vida, al acceso a la alimentación y a la subsistencia de diversas poblaciones. La privatización del agua y la sequía que ha traído el cambio climático a nivel planetario, acrecientan la desnutrición y merman la producción de bienes sostenibles. En las regiones periféricas, se presenta una mayor contaminación hídrica con respecto a la década de los 90 del siglo XX. En el siglo XX, se han perdieron entre un 50 y 70% de los humedales a nivel global. Si bien existen campañas para promover el saneamiento del agua, millones de personas no cuentan con acceso a ella, a este hecho se suma el elevado índice demográfico, lo que incide en un mayor consumo del agua, la aceleración de las actividades industriales, lo que intensifica los efectos adversos sobre el medioambiente. Para disminuir la presión y el consumo excesivo de los recursos de agua dulce a nivel planetario, se

¹⁴ Cfr. ALVARADO, José (2015). “Pensar la educación en clave decolonial”. *Revista de Filosofía*, N° 81, Vol. 3.

propone reorientar las políticas con respecto a ella, dando paso al uso de recursos no convencionales, como la reutilización de aguas residuales, aguas desalinizadas, entre otras ¹⁵.

- **Objetivo 7: Garantizar el acceso a las energías renovables.** Dada las tensiones producidas por el cambio climático, la degradación del suelo, el deterioro de los recursos naturales, la explotación de los mares, es necesario una energía sostenible, como forma de transformar las economías a economías productivas y autosustentables, garantizando el confort humano, sin alterar el orden de la naturaleza. Esto implica asumir el reto de producir energías renovables, duplicar la tasa mundial de eficiencia energética, fortalecer la cooperación internacional para el desarrollo, la inversión internacional en materia de tecnologías limpias y sostenibles, que no tengan impactos transversales sobre la vida humana ¹⁶.

- **Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible.** El crecimiento económico se encuentra determinado por el avance de la lógica globalizadora, la exclusión social y la marginación del trabajo. Las políticas económico-sociales funcionan como catalizadoras para incrementar los índices de pobreza a nivel global. En América Latina, se constituye un tema central, dado su crecimiento demográfico y condiciones particulares, que llevan a la inseguridad, la corrupción y formas ilegítimas de administrar el Estado. De ello deriva que, el fortalecimiento económico y el desarrollo sostenible en la región deban pensarse desde la reestructuración política y del cambio paradigmático del Estado ¹⁷. Por ende, progresar hacia la consolidación de empleos de calidad, el desarrollo económico sostenible y sociedades autosustentables, continúa siendo un desafío para el año 2030.

- **Objetivo 9: Promover la industrialización sostenida, inclusiva y sostenible.** Dar participación a la comunidad en asuntos políticos y económicos, llevando la industrialización sostenible a los rincones de las regiones, es sinónimo de empoderamiento ciudadano. El incremento de la sustentabilidad, del autoabastecimiento, trae consigo mejoras en la calidad de vida, en la adquisición de bienes, en métodos educativos y en el fortalecimiento de una cultura ecológica global. Empero, es necesario hacer frente a los avances del crecimiento urbano a nivel global, a la contaminación de las grandes empresas transnacionales, a las incidencias sobre el cambio climático, por mencionar algunos. Sin lugar a dudas, la energía es fundamental para afrontar el mundo contemporáneo, pero debemos atender a los

¹⁵ Cfr. ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (2019). “Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”. Documento disponible en: https://unstats.un.org/sdgs/report/2019/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2019_Spanish.pdf

¹⁶ Cfr. ALBARRACÍN, Lennys (2019). “El cambio climático y el desarrollo energético sostenible en América Latina y el Caribe al amparo del Acuerdo de París y de la Agenda 2030”. Documentos de Trabajo, Fundación Carolina, N° 15. Disponible en: https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2019/09/DT_FC_15.pdf

¹⁷ Cfr. BARBA, Carlos (2009). “Los estudios sobre la pobreza en América Latina”. *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 71.

límites de su uso, manejo e impacto que tiene sobre el cambio climático, la producción de alimentos, las infraestructuras, las tecnologías, entre otras. Con esto se tiende a aumentar la cooperación internacional para facilitar la investigación y desarrollo de tecnologías limpias, eficientes y amigables con la naturaleza, avanzando hacia la descarbonización del sector eléctrico y la disminución del uso del combustible fósil¹⁸. Este objetivo es una oportunidad para la inversión gubernamental y privada en términos del desarrollo sostenible, promoviendo el financiamiento a proyectos equitativos, humanos y humanizantes.

- **Objetivo 10: Reducir la desigualdad en los países.** En América Latina y el Caribe, existen un número de desigualdades que han sido perdurables en el tiempo, entre las que destacan: 1. El desigual acceso a los servicios educativos, sanitarios, de vivienda, seguridad, transporte. 2. La discriminación de la mujer, de las poblaciones indígenas, campesinos, migrantes, discapacitados, afroamericanos. 3. Las condiciones insuficientes para velar por el cumplimiento de los derechos humanos universales, el acceso a la justicia y la libertad. 4. La informalidad en el mercado laboral. 5. La desigualdad en participación política y en las instituciones públicas. Cuando la desigualdad social alcanza niveles alarmantes, se manifiesta en diferencias excesivas en la distribución de riquezas, en la capitalización de oportunidades laborales, en el quiebre de las instituciones democráticas, en los efectos desestabilizadores dentro de la sociedad, entre otros¹⁹. Ahora bien, a pesar de que se han logrado avances en este tema, es necesario mantener una atención especial sobre las naciones periféricas que continúan afectadas por las disparidades en materia de servicios asistenciales, aumentando significativamente las brechas sociales.
- **Objetivo 11: Lograr que las poblaciones humanas sean inclusivas, seguras y sostenibles.** Para la Organización de las Naciones Unidas²⁰ desde el año 2007, la urbanización a nivel planetario ha crecido drásticamente, esperando que ese comportamiento siga elevándose para el año 2030. Son las ciudades el centro de crecimiento económico a nivel global, pero también representan el mayor índice en cuanto a contaminación, aumento de la pobreza, infraestructuras e instituciones con servicios inadecuados, lo cual lleva a la contaminación ambiental, a mermar en las condiciones de calidad de vida y la sobrepoblación. Este efecto es acentuado en poblaciones periféricas, ampliamente pobladas, que viven en condiciones de informalidad, sin protección social de ningún tipo.

¹⁸ Cfr. PECCI, M.E (2020). “Buenas prácticas hacia el cumplimiento del ODS 7 ‘energía asequible y no contaminante’”. *Revista Científica de la UCSA*, Vol. 7, N° 3.

¹⁹ Cfr. INSULZA, José (2011). “Desigualdad, democracia e inclusión social”. En: Organización de los Estados Americanos (OEA). *Desigualdad e Inclusión Social en las Américas*. 14 Ensayos”. Disponible en: <https://www.oas.org/docs/desigualdad/libro-desigualdad.pdf>

²⁰ Cfr. ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (2015). “Transformar nuestro mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. Documento disponible en: https://www.cooperacionspanola.es/sites/default/files/agenda_2030_desarrollo_sostenible_cooperacion_spanola_12_ago_2015_es.pdf

- **Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y de producción sostenibles.** Se busca reducir al mínimo los hechos negativos sobre el medioambiente, producto de años de contaminación y explotación agresiva de los recursos naturales; de igual forma, se tiende a crear enfoques múltiples para la formulación de políticas públicas, ambientales y sociales de cara a la protección de la vida en el planeta. Entre ellas destacan: el reciclaje, la producción limpia, el consumo de productos sostenibles, la innovación en materia y la educación como elemento clave para concienciar la sociedad.

- **Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para afrontar el cambio climático.** Es una de las consecuencias de la actividad humana; de manera directa afecta la atmosfera, el ecosistema y la vida en el planeta, representando un cambio en el estado del clima, determinado por variables que persisten por períodos de tiempo prolongados, modificando los comportamientos naturales del clima. Subsecuentemente, se presenta como un problema de la actividad humana sobre la tierra, demostrable a través del desnivel del mar, la contaminación del aire, modificaciones en el hielo polar, en el vapor de agua en las nubes; su origen deriva de variados factores, como la emisión de gases, produciendo un efecto invernadero sobre la tierra, llevando a altas concentraciones atmosféricas de radiación ²¹. Es una realidad que afecta a todos por igual, teniendo un impacto negativo sobre la economía, las personas, las comunidades y los países. El cambio climático supone un desafío para el desarrollo sostenible, para la aplicación de energías renovables, de actividades económicas que respeten el medioambiente y un consenso internacional en favor de frenar el efecto invernadero sobre la tierra.

- **Objetivo 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los recursos marítimos.** Dar cumplimiento a este objetivo es de vital importancia, dado que son los océanos la mayor fuente de recursos naturales esenciales: medicinas, alimentos, combustibles, entre otros productos derivados. Forman parte de la cadena de descomposición y eliminación de desechos de forma natural, actuando como atenuante al cambio climático. En materia económica, implica una cuantiosa inversión para preservar la vida marina, pero los costos se compensan con los beneficios que esto trae a largo plazo, pero esto debe trascender el ámbito de acción local; requiere de una cooperación internacional para la sustentabilidad, que permita garantizar la diversidad biológica y un futuro para la industria pesquera sostenible ²².

- **Objetivo 15: Proteger y promover el uso sostenible del ecosistema.** Este objetivo se presenta como una crítica al modelo económico neoliberal, que impulsa el desarrollo a costa de la degradación de los ecosistemas, promoviendo un desastre de proporciones globales. Ante esta realidad, se hace necesario dar pie a alternativas

²¹ Cfr. DÍAZ, Gerarda (2012). “El cambio climático”. *Ciencia y Sociedad*, Vol. XXXVII, N° 2.

²² Cfr. CARACAS, Arturo (2017). “Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos y mares. Objetivo 14 de desarrollo sostenible”. *Instituto de Investigaciones Estratégicas de la Armada de México*. Documento disponible en: https://digaohm.semar.gob.mx/CIMARES/imgCIMARES/DocumentosInvestigacion/da_25-17.pdf

diferentes, basadas en el respeto al ecosistema, atenuando los estragos del crecimiento demográfico desmedido, la contaminación del ecosistema, la urbanización no planificada, el turismo, la industrialización. Sin embargo, en tanto no se logre un marco legal e institucional y forme parte de las políticas educativas en todos los niveles, el desarrollo sostenible no podrá ser concretado ²³. Por otro lado, es indispensable dar protección a los bosques, a los territorios naturales, frenar el avance de la deforestación y desertificación, producto de la actividad humana y del cambio climático.

- **Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas y sostenibles.** La realización de este objetivo lleva al freno de toda forma de violencia social, entendida como el ejercicio del poder frente a otro, la tergiversación de la justicia y como acto de agresión psicológico, físico y sexual, que responde a una cultura cimentada en comportamientos patológicos, extremos y en creencias distorsionadas. Esta realidad se ve acentuada por el avance de la globalización, de un sistema hegemónico con connotaciones capitalistas, dejando huellas en sujetos reales, víctimas de la violencia política, educativa, cultural, llevando a una sociedad sexista, xenofóbica, excluyente.²⁴ Es de carácter prioritario dar acceso a la justicia, al estado de derecho, construir una sociedad inclusiva, poner fin al maltrato humano y animal, al feminicidio, son prioridades del desarrollo sostenible.
- **Objetivo 17: Fortalecer la cooperación internacional para el desarrollo sostenible.** Fomenta el aprovechamiento de los recursos públicos y privados para la transformación de la sociedad, señalando la necesidad de inversión a largo plazo para consolidar el desarrollo. Entre los sectores que requieren de una fuerte inversión se destacan: las energías renovables, el transporte e infraestructura, las tecnologías de la información y comunicación, los espacios educativos y recreativos. En otras palabras, se busca mantener un diálogo internacional continuo, basado en la necesidad de reorientar la economía a nivel global, de una manera justa, eficiente, equitativa y sostenible, fomentando el accionar comunitario, prácticas distintas a las promovidas por la cultura consumista, ampliando la participación ciudadana y los valores sociales.

III. Educación medioambiental / educar para el desarrollo sostenible

Como parte de los esfuerzos para lograr el alcance de los objetivos del desarrollo sostenible, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la

²³ Cfr. FLOHR, Óscar (2005). “La importancia del mantenimiento de los ecosistemas”. Tesis de Maestría en Investigación. Universidad de San Carlos de Guatemala. Disponible en: http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/07/07_1777.pdf

²⁴ Cfr. ENETH, Jaidith; MEJÍA, Loreley; CURIEL, Rebeca (2021). “La violencia como fenómeno social: dimensiones filosóficas para su evaluación”. *Revista de Filosofía*, N° 99, Vol. 38.

Cultura²⁵ plantea la educación como esencial para suscitar los valores compartidos, el respeto al medioambiente y una actitud de respeto frente a la vida, en oposición a los escenarios adversos de nuestro mundo. Para ello es necesario lograr formar en los educandos una capacidad crítica, que lleve a tomar acciones responsables en favor del medioambiente y de una vida más justa. La educación medioambiental, enfocada en el desarrollo sostenible, es un aprendizaje significativo de vida. Complementa los enfoques epistémicos, sociales, psicológicos, históricos, convirtiéndose en un eje transversal requerido para todo proceso educativo.

La educación medioambiental es elemento catalizador de todos los objetivos del desarrollo sostenible; es necesaria, puesto que brinda los conocimientos, valores y actitudes para convertir a la ciudadanía en agente de cambio y transformación social. Permite el desarrollo del pensamiento crítico, asumir la complejidad de la vida y actuar de manera responsable frente a la naturaleza. La educación, por consiguiente, se ve orientada hacia 17 objetivos comunes, que pueden lograrse a través del trabajo político, la educación comprometida, el accionar social, la inclusión ciudadana y el desarrollo de una cultura responsable ante la naturaleza ²⁶.

Para Iguarán et. Al ²⁷ una educación medioambiental, situada en los objetivos del desarrollo sostenible, tiene como finalidad sopesar los problemas ecológicos y vincularlos con los asuntos humanos. Reconoce el valor intrínseco de la naturaleza e indica la responsabilidad y obligaciones del ser humano con la continuidad de la vida en el planeta. Es una educación comprometida con el desarrollo, con el bienestar natural, con la erradicación de las desigualdades sociales, con la preservación de los recursos naturales, por el fomento de energías renovables, con la transición hacia una sociedad justa e inclusiva, sin distinciones de sexo, raza o condición económica.

Evidentemente, el concepto de educación medioambiental no es estático; es dinámico, cambia de acuerdo a las percepciones que se tienen con respecto a la crisis medioambiental. En la actualidad, enfocar el tema de la educación medioambiental resulta indivisible de los objetivos del desarrollo sostenible, de las políticas económicas y socioculturales que rigen la humanidad. Se constituye en una praxis social, colectiva, universal, donde existen intereses comunes. Más que buscar la aprobación de un nivel, curso o especialidad, se busca el desarrollo de capacidades críticas para la vida, en lograr formar ciudadanos que comprendan la naturaleza y la relación armoniosa que debe existir entre ella y el ser humano ²⁸.

²⁵ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (2021). “Declaración de Berlín sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible”. Documento disponible en: <https://en.unesco.org/sites/default/files/esdfor2030-berlin-declaration-es.pdf>

²⁶ Cfr. *Ibidem*

²⁷ Cfr. IGUARÁN, Maldis; JAIMES, José; JARAMILLO, Yatsira (2021). “Educación medioambiental en perspectiva decolonial: Desafíos ante el modelo civilizatorio occidental”. *Revista de Filosofía*, N° 99, Vol. 3.

²⁸ Cfr. MARTÍNEZ, Roger (2010). “La importancia de la educación medioambiental ante la problemática actual”. *Revista Electrónica Educare*. Vol. XIV, N° 1. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/1941/194114419010.pdf>

La educación medioambiental debe vincularse con la legislación, con las políticas públicas, el control sanitario, con las decisiones gubernamentales. En resumen, la educación medioambiental, es dar lugar a una conciencia crítica, es interpelar los términos de desarrollo y progreso, y las prácticas con las que fueron ejecutados en el pasado y el presente, ampliando la revisión moral de los hechos, adentrándose en la necesidad de promover una ética ecológica, sustentada en una visión filosófica amplia. Dicho cambio paradigmático, conduce conductas colectivas diferentes, al crecimiento moral de los individuos, así como a mejorar los espacios educativos, al hacerlos lugares para el cuidado del planeta ²⁹ .

²⁹ Cfr. *Ibidem*



UNIVERSIDAD
DEL ZULIA

REVISTA DE FILOSOFÍA

Nº 100-1 _____

*Esta revista fue editada en formato digital y publicada en febrero de 2022,
por el Fondo Editorial Serbiluz, Universidad del Zulia. Maracaibo-
Venezuela*

www.luz.edu.ve www.serbi.luz.edu.ve
www.produccioncientificaluz.org